



Antiguo Cuscatlán, 19 de julio de 2021

Público en General Presente.

En cumplimiento a los artículos 10 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en lo referente a los informes finales de auditorías emitidos por la Corte de Cuentas de la República durante los meses de abril a junio del año 2021, la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán hace del conocimiento general, que en dicho período esta Municipalidad no ha sido objeto de auditorías por parte de la mencionada entidad fiscalizadora.

Lic. Luis Miguel De León Auditor Interno